



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 17 MAYO 2012

DECRETO EXENTO N° 2907 /

VISTOS:

1. El convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Diciembre de 2011, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO".
2. La Resolución N° 13 de fecha 31 de Enero de 2012, mediante la cual se aprueba Convenio Mandato suscrito entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
3. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el convenio mandato entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, de fecha 26 de Diciembre de 2011, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DEL HUASCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Asesor Jurídico
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente. Aseo y Ornato
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada de Licitaciones - SECPLA
- Arch. Of. de Partes ✓

CTR/NFR/CMP/JEA/fe.

